

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: - 2013-17-01-03-P 13146

CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA RESMALDONADO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

LA COMPAÑÍA ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

A FAVOR DE

SRA. SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER

CUANTIA USD \$ 100,00

DI: 3 COPIAS



M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno (21) de octubre del dos mil trece, ante mí, doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, quien esta debidamente facultada y autorizada por la Junta General de

Socios de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., celebrada el siete de octubre del dos mil trece que se agrega como habilitante; y, la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Alemana, inteligentes en el idioma Castellano, de estado civil casadas, con disolución de sociedad conyugal la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Por cuanto me han presentado su documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, con la gravedad de las penas de perjurio manifiestan lo siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una escritura de Cesión de Participaciones, de la compañía RESMALDONADO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: Primera: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, quien además esta debidamente facultada y autorizada por la Junta General de Socios de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA.,

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

celebrada el siete de octubre del dos mil trece que se agrega como habilitante, a quien para efectos de esta escritura se les denominará como cedente; y, por otra parte por sus propios y personales derechos libre y voluntariamente la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, a quien para efectos de esta escritura se les denominará como cesionaria, las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Alemana, inteligentes en el idioma Castellano, de estado civil casadas, con disolución de sociedad conyugal la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno) La compañía RESMALDONADO CIA. LTDA., se constituyo en mediante escritura pública celebrada en la notaria Tercera del cantón Quito, a cargo del Doctor Roberto Salgado Salgado, el cinco de noviembre del dos mil doce, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de diciembre del dos mil doce. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el ocho de octubre del dos mil trece, la misma que tuvo el carácter de universal, en forma unánime resolvió autorizar a la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., socia, para que transfiera cien participaciones de un dólar de valor cada una a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger. De igual manera se autorizó a la compañía cedente y a la cesionaria, para que suscriban las escrituras de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: Cesión de Participaciones.- Con los

antecedentes señalados la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, y con la debida autorización otorgada por la de la Junta General de Socios de la compañía celebrada el siete de octubre del dos mil trece, transfiere cien participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para si ningún derecho presente ni futuro en la compañía. QUINTA: PRECIO DE LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.- El precio de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo y moneda de curso legal la suma de cien dólares de los Estados Unidos de América, a la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma. La compañía cedente deja expresa constancia que recibe el precio materia de la presente transferencia de participaciones a su entera satisfacción, por lo tanto manifiesta que no tienen que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. De igual manera la cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes acordados a su entera satisfacción, igualmente indica que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efectos de la presente transferencias de participaciones, el

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: La compañía ADKYBUSINESS S.A. propietaria de ciento cincuenta participaciones, equivalente al quince por ciento; el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de doscientas cincuenta participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento; la compañía COCOYOC CIA. LTDA., propietaria de ciento cincuenta participaciones, equivalente al quince por ciento; la compañía DEHOF S.A., propietaria de cien participaciones equivalente al diez por ciento; la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de sesenta y tres participaciones, equivalente al seis coma treinta por ciento; la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de doscientas veinte y cinco participaciones, equivalente al veinte y dos coma cincuenta por ciento; y, el señor Juan Manuel Pachano Tamariz, propietario de sesenta y dos participaciones, equivalente al seis coma veinte por ciento. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de la presente escritura. (firmado) Doctor Juan Carlos Domínguez Falquez, matricula foro de abogados número diecisiete guión dos mil siete guión quinientos veinte. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que



les fue a las comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sylvia Edel Rosenfeld

SRA. SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE

C.C. 170744340-2

Sonia Michele Rosenfeld Seeger

SRA. SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER

C.C. 1711121341



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ALEMANIA E2133 13242

CC. IRANKO ROSENFELD SCHULDE

SECUNDARIA Q.DOMESTICOS

HANS OTTO SEEGER

YUTTA KLINGE

QUITO-6-7-2003

QUITO-6-7-2015 AFP

0183622



IDENTIDAD 170744340-2

SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE
LIMA PERU

25 DE MAYO DE 1952
EXT. 11 994 15326 F
QUITO_PCHA-1980 EXT.

Sylvia See Rosenfeld



Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

27/11/2007

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO ECUADOR
Certificado de Emplazamiento USD 4,00

Sylvia See Rosenfeld 230991

SEEGER KLINGE
SYLVIA CRISTINA

NACIONALIDAD: ALEMANIA

PASAPORTE: 321407631 C.I: 1707443402

VISA: 10-VI REG. Nº: 1199416336

ACTIVIDAD : QQ.DD



Quito, 10 de octubre de 2011

Señora
Sylvia Cristina Seeger Klinge
Ciudad

De mi consideración:

Conforme a la Disposición Transitoria contenida en el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., su persona ha sido nombrada como Gerente General de dicha sociedad por el período estatutario de **DOS (2)** años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de ADKYBUSINESS CIA. LTDA.. Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en los Artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la referida Compañía.

ADKYBUSINESS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 17 de agosto de 2011, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 10 de octubre de 2011, bajo el No. 3425, tomo 142.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Felicito a usted por tan acertada designación, solicitándole suscriba el presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Ab. Sofía Almeida Montero
Abogada Patrocinadora
Mat. 10975 C.A.P.

Fecha: Quito, 10 de octubre de 2011

Acepto expresamente la designación de Gerente General de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA. y prometo desempeñar tal cargo para el que he sido nombrada de conformidad con la Ley y su Estatuto Social.

Sylvia Cristina Seeger Klinge
C.I. No. 170744340-2



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo en No. **10185** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **23 NOV 2011**
REGISTRO MERCANTIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 171112134-1

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSENFELD SEEGER
SONIA MICHELE
LUGAR DE NACIMIENTO

Perú
Lima
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-08
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FAUSTO RENE
ABDO COSTALES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFELD BRANKO JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA DEL CEDULADO



V446272442

00117861

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En NANEGAL provincia de PICHINCHA Tomo 1 Pág. 8 Acta 8
MARZO del dos mil TRICETE hoy día OCHO de TRICETE
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PAUSTO RENE ABDO COSTALES nacido en RIOBAMBA el 22 de JUNIO de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ODONTOLOGO con Cédula N° 170446841-0 domiciliado en QUITO/ECUADOR de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JUAN EDUARDO ABDO y de NELLY COSTALES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SCNIA MICHIELE ROSENFELD SIEGHER nacida en LIMA/PERU el 06 de FEBRERO de 1984 de nacionalidad ALEMANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171112134-1 domiciliada en QUITO/ECUADOR de estado anterior SOLTERA hija de BRANKO JOEL ROSENFELD y de SYLVIA CRISTINA SIEGHER

LUGAR DEL MATRIMONIO: NANEGAL FECHA: 08 DE MARZO DEL 2013

En este matrimonio reconocieron a su ~~X~~ hij. ~~X~~ llamado: ~~XXXXXXXX~~



OBSERVACIONES:

SIN ENMIENDAS a fa

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación No. 1088

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
 Drs. Civ. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

[Handwritten signature]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

GESTION DE REGISTRO CIVIL

2013

SECCION LEGAL - MARGINACION

DEPARTAMENTO NACIONAL

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de NOTARIA TERCERA

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 24 de Julio del 2013 - RAZON.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el **NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**, de fecha 09 de Julio del 2013, se Declara Disuelta la **SOCIEDAD CONYUGAL** entre: **FAUSTO RENE ABDO COSTALES** y **SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER**. Documento que se archiva con el N° 2013-17-2-1272-DE-Jupa.

[Handwritten signature]
[Handwritten text]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de cuatro foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.
Quito

[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración No. 1088

Año..... Año..... Pag..... Año.....
Dts. Dvys. Mtdo

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación / Catastración, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- REAFATURA CANTONAL
- REAFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

GESTION DE REGISTRO CIVIL
2013
SECCION LEGAL - MARGINACIONES
DEPARTAMENTO NACIONAL

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA RESMALDONADO CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 08 días del mes de octubre del 2013, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la calle Isla Seymour N 41-145 e Isla Floreana, se reúnen los socios: La compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 250 participaciones; el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 250 participaciones; la compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Presidente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 150, participaciones; la compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 100 participaciones; la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de 63 participaciones; la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de 125 participaciones; y, el señor Juan Manuel Pachano Tamariz, quien esta representado por su mandatario señor Juan Pablo Campana Chum, según se desprende del Poder General que se agrega como habilitante, propietario de 62 participaciones de un dólar de valor cada una

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Autorizar a uno de los socios para que transfiera participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar al cedente y cesionaria para que suscriban las escrituras de transferencia de participaciones.

Al estar presente el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., socialmente legalmente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, propietaria de 250 participaciones, para que transfiera 100 participaciones de un dólar de valor cada una a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, con todos los derechos que de ellas se derivan. Transferencia que consta debidamente facultada y autorizada por los socios de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., según se desprende de la Junta General de Socios que se agrega como habilitante.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo que es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a la cedente y a la cesionaria, para que suscriban las escrituras de transferencia de participaciones respectivas, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.


Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO


Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE


Por. ADKYBUSINESS CIA. LTDA.
Sylvia Cristina Seeger Klinge


Por. COCOYOC CIA. LTDA.
Michael Franco Degetau Hof


Por. DEHOF S.A.
Michael Franco Degetau Hof


Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo


Diana Lucia Rosenfeld Seeger


Sonia Michele Rosenfeld Seeger


Por. Juan Manuel Pachano Tamariz
Juan Pablo Campana Chum

CERTIFICADO

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente General de la compañía RESMALDONADO CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el 08 de octubre del 2013, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al socio compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., para que transfiera 100 participaciones de un dólar de valor cada una a favor de la socia señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.



Michael Franco Degetau Hof
GERENTE GENERAL
RESMALDONADO CIA. LTDA.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de octubre de dos mil trece, siendo las 09h00, en el local de la compañía ubicado en la Urbanización Luis Tobar, calle principal casa D, camino a Lumbisi, de la parroquia de Cumbaya, se reúnen los socios: Branko Joel Rosenfeld Schulhof, propietario de 4.997 participaciones; Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 1 participación; Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de 1 participación; y, Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de 1 participación de un dólar de valor cada una

Preside la sesión la señora Sonia Michhel Rosenfeld Seeger, y actúa como secretaria la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en sus calidades de Presidenta y Gerente General respectivamente.

La presidenta dispone a la secretaria que constate el quórum asistente, la secretaria informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

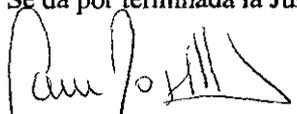
La presidenta les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto.

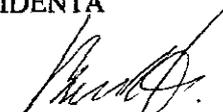
1.- Autorizar a la Gerente General, para que transfiera participaciones de propiedad de la compañía.

Los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el punto antes indicado.

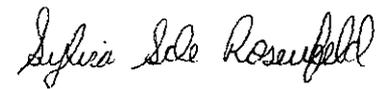
Con respecto al único punto del orden del día, los socios por unanimidad autorizan a la señora Gerente General de la compañía, para que transfiera en nombre y representación de la compañía, cien participaciones que la sociedad mantiene en la compañía Resmaldonado Cia. Ltda., a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger., para lo cual los socios autorizan expresamente a la gerente general, firme las escrituras respectivas de cesión de participaciones.

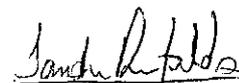
Al haberse tratado el punto del orden del día, la presidenta dispone un receso, para que la secretaria redacte el acta. Se reinstala la sesión, la secretaria da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con la presidenta y la secretaria que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

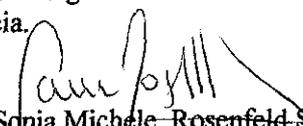

Sonia Michele Rosenfeld Seeger
PRESIDENTA
Socia.


Branko Joel Rosenfeld Schulhof
Socio.


Diana Lucia Rosenfeld Seeger
Socia.


Sylvia Cristina Seeger Klinge
SECRETARIA

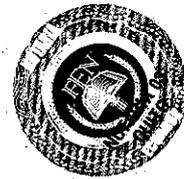

Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael
Socia.


Sonia Michele Rosenfeld Seeger
Socia.

Se otorgó ante mí: Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA RESMALDONADO CIA. LTDA., otorgada por COMPAÑÍA ADKYBUSINESS CIA. LTDA., a favor de SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER, sellada y firmada en Quito veintiuno de octubre del dos mil trece. —



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



F.011. Tomé nota la margen de la escritura matriz de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HERMALDONADO CIA
LTDA celebrada el cinco de noviembre del dos mil doce frente
al suscrito Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, de
la Cesion de Participaciones otorgada por la compañía
ALFA BUSINESS CIA. LTDA. a favor de SONIA MICHELE
ROJAS BLU SERGER, en los términos conscentes de esta
escritura Dato. Leimano de octubre del dos mil doce. --

NOTARIO TERCERO
ROBERTO SALGADO SALGADO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO



Handwritten scribbles and faint markings on the right side of the page, including a long vertical line and some illegible characters.

Handwritten scribbles in the center of the page, appearing as a cluster of overlapping lines.

Handwritten signature or mark at the bottom right corner, possibly reading "send" or similar.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55660

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	844
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1792346681001	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.	Quito	CEDENTE	No Aplica
1711121341	ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESMALDONADO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

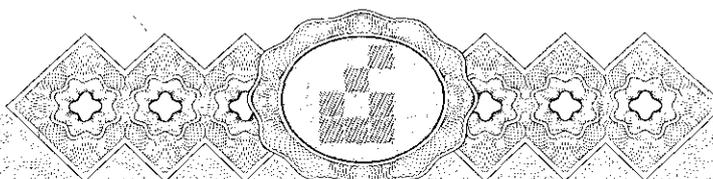
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor	--
Capital	1000,00	

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 100 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4216 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

